



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Bolívar

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
CENTRO, CARRERA 3 #3-53 EDF. KALAMARY, PRIMER PISO
CELULAR: 3102382030
CORREO: secsdcgena@cndj.gov.co

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR

AVISO

El **PRESIDENTE** de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024 que reformó la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo PCSJA24-12238, por el cual se reglamenta el numeral 2° del artículo 132 de la Ley 270 de 1996.

CONVOCA

A los servidores judiciales que se encuentren en carrera judicial y cumplan con los requisitos y a todos los interesados que cumplan con los requisitos exigidos, **PARA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL GRADO NOMINADO**, constituido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, que estén interesados en cubrir la **VACANTE** generada por **LICENCIA DE MATERNIDAD**, a partir del 13 de diciembre de dos mil veinticuatro (2,024).

En vista de lo anterior, se convoca, para que alleguen tanto su postulación como la hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF únicamente a la cuenta de correo electrónico secsdcgena@cndj.gov.co, durante el día lunes dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2.024) en el horario de 8:00 a 5:00 p.m.

El escrito de la postulación deberá contener, en forma expresa, clara y sucinta:

1. Cargo ofertado al cual se postula.
2. Constancia de la formación Académica y Trayectoria.
Profesional con Experiencia relacionada.
3. Constancia de que se encuentra nombrado en propiedad en un cargo en la rama judicial en el distrito de Cartagena.



Correo: secsdcgena@cndj.gov.co
CARTAGENA - COLOMBIA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Bolívar

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
CENTRO, CARRERA 3 #3-53 EDF. KALAMARY, PRIMER PISO
CELULAR: 3102382030
CORREO: secsdcgena@cndj.gov.co

Se advierte que las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta, **NO SERÁN OBJETO DE ESTUDIO.**

Si a la fecha y hora señaladas, no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la presente convocatoria, así como todas aquellas que lleguen por fuera de dicho plazo, se tendrán como **EXTEMPORÁNEAS.**

La información allegada por los aspirantes será recepcionada en la Secretaría Judicial de esta Comisión Seccional De Disciplina Judicial **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.**

Se informa a los aspirantes, que se debe tener disponibilidad inmediata para la posesión del cargo, ya que el mismo tendría efectos a partir del 16 de diciembre de 2024.

Atentamente,



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

JAIME RAFAEL SANJUAN PUGLIESSE
Presidente

Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar



Centro Histórico, Cll de la Inquisición #3-53. Edf. Kalamary, Primer Piso
Correo: secsdcgena@cndj.gov.co
CARTAGENA - COLOMBIA